



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No de Evento: AA050GYR051T119
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-119-2024
 No. de Pedido: D4P0335
 Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. SOL-200713-KR0 No. Proveedor: 00150396

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 4448 00 00 BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOfILIZADO 61 ENV 710.00 43,310.00

CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.
 Marca: BORTEZOMIV 081M2016 SSA
 Procedencia: REPUBLICA CHECA

Tipo Present: F.A
 Cant Present: 1

2 010 000 6168 00 00 ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA 2 ENV 4,120.00 8,240.00

CONTIENE: SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX
 ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION CADA UNO (100 MG/ML).
 Marca: SUGAMMADEX 059M2023 SSA
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Present: F.A
 Cant Present: 10



2024 000414

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 ASESORADO DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NELI CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR051T119
 Número de Sesión: bajo el: Art 42
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024 AA-50-GYR-050GYR051-T-119-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0335
 Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.
 Dirección: CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC DE MORELOS 55130
 R.F.C. SOL -200713-KR0 No. Proveedor: 00150396
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, CIRC. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 Clasificación presupuestal: 0301 21053001
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 18/08/2024
 Partida presupuestal: 0301
 Clasificación presupuestal: 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvier con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a la real de la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del Hospital de Alta Especialidad Hospital de Oncología C.M.N. SXXI, DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS en el original de la remisión.



REGISTRO No. DE CONTROL DE CALIDAD: 2024 08 04 14

Administrador de contrato: LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 Jefe OFCNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO: LIC. LUISA MORENO MORALES
 Director Administrativo: LIC. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 Representante Legal: DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 Área Contratante: LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 Jefe del Departamento de Abastecimiento: DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 Área Requiriente: DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 División de Consulta Externa y Hospitalización



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T119
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-119-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0335
	Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC DE MORELOS 55130

R.F.C. SOL -200713-KR0 **No. Proveedor :** 00150396

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, **Circ. 37** **Loc. 12** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: PAC **Fecha de entrega:** 18/08/2024

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrempresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G. I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo genera vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE, de acuerdo a las condiciones de pago que se establezcan en el presente instrumento, sin perjuicio de las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará completada en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan de 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluyó el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



Administrador de contrato
 LIC. JOSÉ CARLOS SANCHEZ CANAACHO

JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización (Art. 17)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDKAND GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO ACUJILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

GRATIA No. DR. 003 2024 000414



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: [Redacted]
 Número de Sesión: [Redacted]
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]
 Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR051T119
 bajo el: Art 42
 No. Comprasnet AA-50-GYR-050GYR051-T-119-2024
 No. de Pedido: D4P0335
 Elaboración: 08/08/2024 Impresion 08/08/2024

Proveedor: SOLOGMEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE INGLATERRA NUM. 2 MANZANA 21 LOTE 9 OLIMPICA 68 I ECATEPEC DE MORELOS 55130

R.F.C. SOL-200713-KR0 No. Proveedor: 00150396

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Franco Javier Rosas Perez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONF



FECHA	DIA	MES	ANO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

NOA COSTA 29526



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION SUR
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. S. XXI
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Administrador de contrato

LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 EFEOFCNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DE C...

2024 000414